

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

130359 *Aprobación definitiva modificación plantilla orgánica*

No habiéndose presentado ningún tipo de reclamación contra la aprobación inicial de la modificación de la Plantilla Orgánica de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2021, publicado en el BOIB núm. 40, de 23 de marzo de 2021 y de acuerdo con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 500/1990, se consideran definitivamente aprobada la modificación de la plantilla, quedando establecida en la forma que se transcribe a continuación:

Plantilla orgánica de la Mancomunitat Pla de Mallorca 2021

a) Puestos de Trabajo reservados a funcionarios de carrera

1. Habilitación de carácter estatal

Denominación	Núm.	Grupo	Nivel	Observaciones
1.1 Secretaria-Intervención	1	A1	22	Acumulado Aj. Montuïri

b) Puestos de Trabajo sujetos a la legislación laboral.

1) Fijo.

Denominación	Núm.	Observaciones
Gerente	1	Ocupada
Trabajadoras sociales	6	2 vacantes
Educadoras Sociales	6	6 vacantes
Administrativa	1	Ocupada
Auxiliares Administrativas	1	Ocupada
Agente de Desarrollo Local	1	Ocupada

2) Temporal

Denominación	Núm.	Observaciones
Psicólogo	1	
Aux. Administrativos	2	
Aodl	2	
Limpiadora	1	

Petra, 23 de abril de 2021

La presidenta
Joana Maria Pascual Sansó

